

REGISTRADA BAJO EL N° 3.651

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes evalúe la posibilidad de generar nuevas herramientas de apoyo económico para aquellas actividades y rubros comprendidos en el Decreto Provincial N° 0280/21.  
(Exp. C.M. N° 09812-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela